

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 04 de marzo de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 05 de marzo de 2015

**PARA:** Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 04 de marzo de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 04 de marzo de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 06 de 2015**:

1. Se aprobó el Acuerdo "*Por el cual se Deroga Acuerdo 020 del 18 de octubre de 2011 y el Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2012 que lo modificó*".
2. El Consejo Académico informa que respecto al proyecto de Acuerdo "*Por el cual se conmemoran los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, creando una amnistía académica y garantizando el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios*" será atendido en la próxima sesión presencial del cuerpo colegiado, una vez se haya socializado y estudiado por parte de los miembros del Consejo.
3. El Consejo Académico aclara la decisión del 01 de diciembre de 2014 numeral 1 y 2, al igual que lo señalado en el acta No. 53 del 01 de diciembre de 2014 numeral 1 y 2, en lo concerniente a la aprobación del **reintegro excepcional** para el período 2015-1 de las estudiantes Torres y Aguirre.
4. Respecto a la comunicación remitida por el profesor Steiner Valencia, el Consejo Académico determinó dar respuesta a su solicitud mediante comunicación dirigida al mismo. (2015IE663)
5. Respecto al proyecto "*Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo*", el Consejo Académico informa que se socializará el documento a través de los Decanos de las Facultades con el Consejo de Departamento y/o de Facultad, para retroalimentación en reunión que se llevará a cabo entre la Vicerrectoría Académica, decanos, director IPN y jefe de Transportes; para su posterior presentación y estudio ante este cuerpo colegiado.
6. Se aprobó el Acta No. 04 del 24 de febrero de 2015.
7. Respecto a las siguientes solicitudes, el Consejo Académico informa que serán atendidas a través de Consulta electrónica.
  - FBA- Solicitud de aprobación calendario operativo para el período 2015-1 del proyecto de Profesionalización- Colombia Creativa. Ajustado (2015IE919)
  - FED- Solicitud de aprobación calendario operativo NSSC 2015-1 del convenio Universidad Pedagógica Nacional – Normal superior de Cali. (2014IE12975)

- FBA- Solicitud de otorgamiento Distinción Meritoria al trabajo de grado "*De una experiencia corporal hacia una Pedagogía del Cuerpo*" presentada por la estudiante **Regina María Gutiérrez Bermúdez**, para optar al título de Licenciada en Artes Escénicas. (2015IE1497)
- FCT- Solicitud de otorgamiento Distinción Meritoria al trabajo de grado "*La propagación del impulso nervioso, su explicación y comprensión a través de modelos y analogías*" presentada por la estudiante **María Helena Ramírez Acosta**, para optar al título de Licenciada en Física. (2014IE4313)
- FEF- Solicitud de reconocimiento incentivo y distinción a los estudiantes de la Universidad que obtuvieron medalla de Oro y Plata en el Torneo Nacional Final de Cerros realizado en la ciudad de Girardot del 4 al 10 de noviembre de 2014. (2014IE12764)

8. Respecto a la Solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica de agendamiento "Vinculación y planes de trabajo de los profesores directivos de ASPU", el Consejo Académico informa que será atendida en próxima sesión presencial de este cuerpo colegiado.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González.**

Secretario General

00167-15

*Gina Zambrano*